



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 6 de agosto de 2019

Res. CD -ECO N° 289/19

Expte. N° 6461/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 594/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el programa “Lograr el título de Profesor”, destinado a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que no hayan concluido el Trabajo Final del Profesorado en Ciencias Económicas y en Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller, y la Profesora Adjunta del Profesorado de Ciencias Económicas de esta Facultad, Sra. Paola Guardatti, mediante la cual elevan para su aprobación el programa: “Lograr el título de Profesor”.

Que la propuesta tiene como finalidad promover un espacio de trabajo destinado a los docentes que concluyan la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, acompañar y orientar a los a los docentes en la elaboración de sus Trabajos Finales.

Que el Acto Administrativo fuera emitido en virtud de la necesidad de institucionalizar las autoridades del Programa cuyo inicio está previsto para el 7 de agosto del año en curso.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/19 de fecha 06.08.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 594/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa